

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**130****ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante.

Hace saber: Que, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido número 706 de 2012, instados por don Manuel González Mas, se ha acordado citar a las parte demandadas “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”, “Ingeniería Urbana, Sociedad Anónima”, “24 7 Datura, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el día 14 de febrero de 2013, a las diez y veinticinco horas, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber de que en la Secretaría se encuentra a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole de que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndole de que, de no comparecer, se celebrará el juicio sin su presencia que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a las demandadas “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima”, “Ingeniería Urbana, Sociedad Anónima” y “24 7 Datura, Sociedad Limitada”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 24 de septiembre de 2012.—El secretario (firmado).

(03/33.009/12)

